

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000212681



Bogotá D.C. 11-06-2026

Señor (a)

ANONIMO

CRISTINANIETOG@GMAIL.COM

Bogotá D.C.

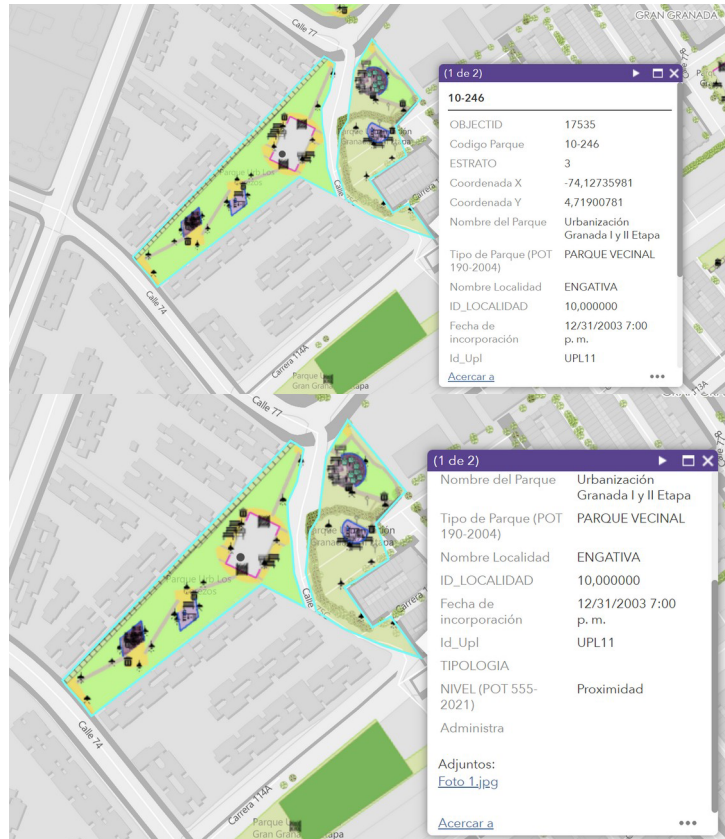
Asunto: Respuesta Radicado IDRD No 20262100303602 del 29 de mayo de 2026 – Bogotá Te Escucha No 3723312026.

Cordial Saludo Respetado Ciudadano,

En atención al radicado del asunto, en el cual expresa: **“REPARACIONES INCONCLUSAS PARQUE ENGATIVA. EN EL BARRIO VILLAS DE GRANADA, LOCALIDAD ENGATIVA, EN LA DIRECCION CALLE 74 A 114 A 30 DETRAS DE ESE CONJUNTO HAY UN PARQUE COMUNAL QUE HA TENIDO VARIAS REPARACIONES Y NO LO HAN TERMINADO. LLEVA YA VARIOS AÑOS. ME GUSTARIA QUE SE HICIERA INTERVENCION YA QUE LO HAN LEVANTADO SIN NECESIDAD Y LO HAN DEJADO SIN TERMINAR LO HAN LEVANTADO UNA Y VARIAS VECES SIN QUE A LA FECHA SE HAYA TERMINADO LA OBRA. REPITO, NO HA SIDO NECESARIO LEVANTARLA LOS ADOQUINES, SIN EMBARGO, SIN RAZON INEXPLICABLE, LO HAN LEVANTADO VARIAS VECES Y HAN DEJADO LA OBRA INCONCLUSA. ESTE PARQUE QUEDA EN MEDIO DE MONTECARLO CINCO Y MONTECARLO CUATRO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA. VILLAS DE GRANADA CERCA AL BARRIO UNIR”**, informamos lo siguiente:

Teniendo en cuenta la información allegada, una vez verificado en nuestro Sistema de Información Geográfica (SIG), el parque al que se hace referencia es: “Urbanización Granada I y II Etapa”, de escala de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), con código 10-246, ubicado en la Localidad de Engativá y que pertenece a la red de Parques Distritales, como se puede visualizar en las siguientes imágenes:





Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co>

Ahora bien, identificado el parque objeto de la petición, con respecto a la solicitud: **“ME GUSTARIA QUE SE HICIERA INTERVENCION YA QUE LO HAN LEVANTADO SIN NECESIDAD Y LO HAN DEJADO SIN TERMINAR LO HAN LEVANTADO UNA Y VARIAS VECES SIN QUE A LA FECHA SE HAYA TERMINADO LA OBRA. REPITO, NO HA SIDO NECESARIO LEVANTARLA LOS ADOQUINES, SIN EMBARGO, SIN RAZON INEXPLICABLE, LO HAN LEVANTADO VARIAS VECES Y HAN DEJADO LA OBRA INCONCLUSA. ESTE PARQUE QUEDA EN MEDIO DE MONTECARLO CINCO Y MONTECARLO CUATRO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA. VILLAS DE GRANADA CERCA AL BARRIO UNIR”**, nos permitimos señalar que, por tratarse de un parque de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), su mantenimiento, construcción e intervención son competencia de la Alcaldía Local en atención a los lineamientos previstos en el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo 740 de 2019, *“Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”*, el cual contempla:

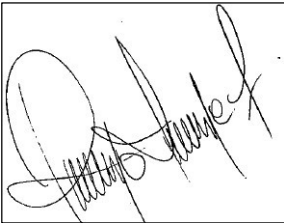
“ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...)4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo. (...)”.

Encuentra entonces esta Subdirección que, la Alcaldía Local de Engativá, es la entidad competente para atender, brindar información y dar respuesta de fondo a su solicitud por ser un parque de proximidad de la localidad, por ende, cualquier intervención al parque antes referenciado, está a cargo del Fondo de Desarrollo Local, quien es el llamado a adelantar las acciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas para el uso deportivo y recreativo de los ciudadanos que utilizan dichos espacios, por lo tanto, se solicita de manera respetuosa a la Alcaldía Local, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque y se pone en conocimiento las condiciones de dicho espacio para su gestión, en el marco de sus competencias contempladas en el numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019.

En consecuencia de lo anterior, procedemos a dar traslado a dicha entidad, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias de contestación a lo requerido.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos su confianza en la entidad.

Atentamente



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 Archivo Zip

Copia: Alcaldía Local de Engativá / cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques



FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS

Radicado Bogotá Te Escucha 3723312026
 FECHA: DD MM AA HORA: 29 5 2026

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre completo / Anónimo: Anónimo X
 Documento de Identidad: TI cc CE PA OTRO Número Doc: _____
 Dirección y localidad: _____
 Correo Electrónico: CRISTINANIETOG@GMAIL.COM
 Número de Celular: _____ Teléfono Fijo: _____

TIPO DE PETICIÓN	Consulta	<input type="checkbox"/>	Denuncia por corrupción	<input type="checkbox"/>	Derecho de petición de interés general	<input type="checkbox"/>	Derecho de petición de interés particular	<input type="checkbox"/>	Felicitación	<input type="checkbox"/>
	manifiestación de su parecer sobre materias relacionadas con las atribuciones de autoridades públicas.		Manifiestación de posible conducta irregular, para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria, fiscal o administrativa o penal		Solicitud para que se preste un servicio o se cumpla una función de la entidad, para resolver necesidades de tipo comunitario.		Solicitud de una persona para que se le resuelva un interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a ella o a su entorno.		Manifiestación por la satisfacción de una persona con relación a la prestación de un servicio por parte de la entidad pública.	
	Queja	<input type="checkbox"/>	Reclamo	<input checked="" type="checkbox"/> X	Solicitud de acceso a la información	<input type="checkbox"/>	Solicitud de documentos	<input type="checkbox"/>	Sugerencia	<input type="checkbox"/>
	Manifiestación de descontento o inconformidad de una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.		Derecho a reivindicar o demandar una solución, por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.		Facultad para solicitar y acceder a registros, informes, datos o documentos producidos o en posesión, control o custodia de una entidad derivadas del cumplimiento de sus funciones.		Reproducción y entrega de documentos de una entidad, no reservados, como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.		Manifiestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Telefónico	<input type="checkbox"/>	Presencial	<input type="checkbox"/>	Correo Electrónico	<input type="checkbox"/>	Redes Sociales	<input type="checkbox"/>	BTE	<input checked="" type="checkbox"/> X

TEMA

REPARACIONES INCONCLUSAS PARQUE ENGATIVA

REQUERIMIENTO

EN EL BARRIO VILLAS DE GRANADA, LOCALIDAD ENGATIVA, EN LA DIRECCION CALLE 74 A 114 A 30 DETRAS DE ESE CONJUNTO HAY UN PARQUE COMUNAL QUE HA TENIDO VARIAS REPARACIONES Y NO LO HAN TERMINADO. LLEVA YA VARIOS AÑOS. ME GUSTARIA QUE SE HICIERA INTERVENCION YA QUE LO HAN LEVANTADO SIN NECESIDAD Y LO HAN DEJADO SIN TERMINAR LO HAN LEVANTADO UNA Y VARIAS VECES SIN QUE A LA FECHA SE HAYA TERMINADO LA OBRA. REPITO, NO HA SIDO NECESARIO LEVANTARLA LOS ADOQUINES, SIN EMBARGO, SIN RAZON INEXPLICABLE. LO HAN LEVANTADO VARIAS VECES Y HAN DEJADO LA OBRA INCONCLUSA. ESTE PARQUE QUEDA EN MEDIO DE MONTECARLO CINCO Y MONTECARLO CUATRO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA. VILLAS DE GRANADA CERCA AL BARRIO UNIR

PERMÍTANOS CONOCERLE UN POCO MEJOR Recuerde que sus respuestas son voluntarias, confidenciales y se recopilan con fines estadísticos	Grupo Etario	Infante 7-10 años <input type="checkbox"/>	Adolescente 13-18 años <input type="checkbox"/>	SE COMUN <input type="checkbox"/>	Adulto 29-59 años <input type="checkbox"/>	Persona mayor (60 a más) <input type="checkbox"/>		
	Género	Femenino <input type="checkbox"/>	Masculino <input type="checkbox"/>	Trans género <input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>		
	Discapacidad	Física <input type="checkbox"/>	Cognitiva <input type="checkbox"/>	Multiple <input type="checkbox"/>	Psico-social <input type="checkbox"/>	Ninguna <input type="checkbox"/>		
		Auditiva <input type="checkbox"/>	Sordo -ceguera <input type="checkbox"/>	Visual <input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>		
	Grupo étnico	Negro-Afro Palenquero <input type="checkbox"/>	Raizal <input type="checkbox"/>	Gitano Rrom <input type="checkbox"/>	Indígena ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	Ninguno <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>
Población a la que pertenezco	Comunidad rural y campesina <input type="checkbox"/>	Víctima conflicto armado <input type="checkbox"/>	Mujeres <input type="checkbox"/>	LGBTIQ+ <input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál? <input type="checkbox"/>	Ninguna <input type="checkbox"/>	No sé <input type="checkbox"/>	

Aviso de privacidad: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normas vinculantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Puede conocer las políticas del Instituto en el siguiente enlace: <https://www.idrd.gov.co/politicas>



RV: BTE 3723312026

Desde Servicio Ciudadania <serviciociudadania@idrd.gov.co>

Fecha Vie 29/05/2026 12:26

Para IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (522 KB)

BTE 3723312026.pdf;

Buenas tardes

Cordial Saludo, Para los fines pertinentes. Favor informar el número de radicado al ciudadano y/o entidad; y a éste correo respectivamente.

Gracias.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD



**OFICINA DE
RELACIONAMIENTO INTEGRAL
CON LA CIUDADANIA**

Calle 63 # 59 A - 06

(601) 660 5400 Ext 251-252-254

De: Marysol Vargas Martinez <marysol.vargasm@idrd.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 10:14

Para: Servicio Ciudadania <serviciociudadania@idrd.gov.co>

Asunto: BTE 3723312026

Atentamente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD



MARYSOL VARGAS MARTINEZ

Atención al Usuario

Oficina de Relacionamiento Integral con la

Ciudadanía - ORIC

marysol.vargasm@idrd.gov.co

Calle 63 # 59ª - 06

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.05.29 15:58:50 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.